



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000114

NUMERO

28 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332058) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229002

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

|                    |   |
|--------------------|---|
| 332058             | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN   |
| CÓDIGO DE URE      | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE   |
| 01-317-382-111001- | Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900 |
| TELEFONO           | DOMICILIO   |

JAIME MORENO LOPEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA   | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES               | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--------------------|--|----------|-----------------|---------------|
| PZA                | Cable thw-14                             | 400.00   | 3.62            | 1,448.00      |
| PZA                | Tubo pvc                                 | 4.00     | 21.12           | 84.48         |
| PZA                | Placa 1 modulo horizontal blanco royer   | 15.00    | 14.22           | 213.30        |
| PZA                | Apagador sencillo blanco Royer           | 5.00     | 15.52           | 77.60         |
| PZA                | Contacto duplex royer                    | 10.00    | 32.76           | 327.60        |
| PZA                | Fotocelda para 110 Torck                 | 5.00     | 88.36           | 441.80        |
| PZA                | Fotocelda para 220                       | 3.00     | 72.41           | 217.23        |
| PZA                | Jgo de Base Slim line Royer              | 10.00    | 22.41           | 224.10        |
| PZA                | Cinta electrica aislante                 | 10.00    | 12.50           | 125.00        |
| PZA                | Porta lampara de plastico Voltech        | 10.00    | 12.93           | 129.30        |
| PZA                | Lampara espiral 65w TEcnolait            | 30.00    | 155.60          | 4,668.00      |
| PZA                | Foco led a 19 10w                        | 20.00    | 64.66           | 1,293.20      |
| PZA                | Contacto Fotoelectronico p/luminaria     | 3.00     | 31.47           | 94.41         |
| PZA                | Balastro 2x60w                           | 15.00    | 123.28          | 1,849.20      |
| PZA                | Lampara suburbana Argos 65w              | 3.00     | 554.75          | 1,664.25      |
| PZA                | Flotador electrico altamira c/contrapeso | 3.00     | 181.03          | 543.09        |
| PZA                | Balastro 2x32 1 y 2x32,25                | 15.00    | 107.76          | 1,616.40      |
| PZA                | Pija de 10x1/2                           | 30.00    | 0.39            | 11.70         |
| PZA                | pija 10x 2 galv                          | 30.00    | 0.48            | 14.40         |
| IMPORTE CON LETRA: |  |          | SUB-TOTAL       |               |
|                    |  |          | I.V.A.          |               |
|                    |  |          | TOTAL           |               |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

|  |                                     |  |
|--|-------------------------------------|--|
| TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato   | LUGAR DE ENTREGA: Autlan de Navarro | FIANZAS                                  |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:              |                                     | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %         | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES

ELABORO

LIC. NORMA GUADALUPE RUIZ ALCARAZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

Av. Bg.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000114

NUMERO

28 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332058) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229002

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

|                    |   |
|--------------------|---|
| 332058             | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN   |
| CÓDIGO DE URE      | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE   |
| 01-317-382-111001- | Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900 |
| TELÉFONO           | DOMICILIO   |

JAIME MORENO LOPEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA  | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|----------------------------|----------|-----------------|---------------|
| PZA   | Unidad Termica 1x3         | 5.00     | 94.83           | 474.15        |
| PZA   | Unidad Termica 1x40        | 5.00     | 93.97           | 469.85        |
| IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro pesos 90/100 M.N. |                            |          | SUB-TOTAL       | 15,987.06     |
|   |                            |          | I.V.A.          | 2,557.84      |
|   |                            |          | TOTAL           | 18,544.90     |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

|  |                                     |  |
|--|-------------------------------------|--|
| TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato   | LUGAR DE ENTREGA: Autlan de Navarro | FIANZAS                                  |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:              |                                     | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %         | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES

ELABORO

LIC. NORMA GUADALUPE RUIZ ALCARAZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.